RESOLUCIÓN N° 434

SANTA FE, 6 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000359/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la contratación de un servicio de limpieza para el inmueble perteneciente a la Unidad Fiscal Rufino, sita en calle Victorero 175, perteneciente a la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, y;

CONSIDERANDO:

Que, a tal fin se convocó a la Licitación Privada N° 27/2023, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 307, de fecha 11 de Septiembre de 2023;

Que, se han recibido tres ofertas según consta en el correspondiente Acta de Apertura, correspondientes a las firmas Servicios Generales Litoral S.R.L., Global Clean, de Ojeda Silvestre y Oli Clean, de María Virginia Olivera;

Que, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta más económica

presentada pertenece a la firma Oli Clean de María Virginia Olivera. No obstante, el importe mensual del servicio cotizado supera ampliamente el presupuesto oficial aprobado, considerándose dicha propuesta y las demás como no convenientes en virtud del importe de las mismas;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, corresponde revocar el llamado de la Licitación Privada N.° 27/2023 con encuadre en lo prescrito en el artículo 139° inc i) apartado 11 de la Ley N.° 12.510 y su Decreto Reglamentario N.° 1.104/2016, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjase sin efecto la Licitación Privada Nro. 27/2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE